

III.1. UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) estableció, en el Programa General de Desarrollo 1998-2000 (PGDGDF), cuatro principios de actuación fundamentales, que precisan los objetivos e integran todas las estrategias y acciones de gobierno. Este Objetivo Estratégico está enmarcado en la esfera legal y administrativa, en donde el gobierno se compromete a normar su actuación dando plena vigencia al estado de derecho y transparencia en el ejercicio gubernamental.

En ese sentido, es necesario recuperar, tan rápido como sea posible, la plena observancia de leyes y reglamentos, perdida durante décadas tanto por la población como por la administración local. Este es uno de los objetivos prioritarios, que se han establecido, a fin de frenar y revertir la tendencia negativa iniciada a principios de la década de los 90, cuando creció exponencialmente la comisión de delitos, así como para recuperar el respeto a la ley y al estado de derecho, perdidos desde mucho antes.

La actual Administración heredó un marco institucional deficiente y una ciudad con altos índices de inseguridad. Hacer frente a este incremento delictivo requiere tanto de una policía mejor estructurada y más presente, como de una procuración de justicia con mayor eficiencia.

La premisa general de las estrategias de trabajo la constituye la integración cada vez más estrecha de los servicios de seguridad y procuración de justicia, entre sí y con la población.

Los objetivos específicos que se plantearon en el PGDGDF en materia de seguridad y justicia son:

- Abatimiento de la incidencia de la criminalidad,
- Restablecimiento de la confianza y credibilidad sociales en el ministerio público y la policía, e
- Integración de un sistema de seguridad pública y procuración de justicia con

capacidad para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con eficacia, severidad y legalidad, con respeto a la población y a sus derechos.

Para lograr dichos objetivos se plantearon las líneas estratégicas siguientes:

Fortalecer la Presencia Policial

La presencia policial constituye el instrumento más importante para frenar la delincuencia, la cual debe estar acompañada tanto de capacitación y equipamiento como de servicios de inteligencia policial, lo que permitiría reducir drásticamente los actos delictivos. En ese sentido, se estableció que la presencia sería permanente en las colonias con mayor índice delictivo de cada delegación, y se incrementará en aquellas que tengan un alto índice delictivo.

Asimismo, se proporcionaría vigilancia especial en sitios de reunión de la población, en centros comerciales y en corredores turísticos, en particular en fechas en que son visitados; se tendría que resectorizar y descentralizar la policía hacia las delegaciones, para avanzar en el policía de barrio o comunitario; acercar a los cuerpos de seguridad con la comunidad; dar responsabilidad geográfica a los elementos; y recuperar los módulos de vigilancia en las colonias.

Desarticular las Organizaciones Criminales

En este aspecto, es necesario diferenciar entre la delincuencia incidental y la organizada. La organizada no sólo atenta contra los ciudadanos, sino que llega a poner en riesgo a la sociedad en su conjunto, como son las bandas de narcotraficantes, secuestradores o los especializados en el robo de transportes, para lo cual se instrumentarían programas específicos de vigilancia y programas en áreas de mayor índice delictivo.

Además, se tendrían que realizar trabajos de inteligencia policial a fin de avanzar en el desmembramiento de bandas y del crimen organizado y desarrollar la carrera de investigación dentro de los cuerpos de seguridad pública.

Profesionalizar los Cuerpos de Seguridad y Justicia

Un aspecto importante de esta estrategia, se orienta a recuperar la dignidad y aceptación de los cuerpos de seguridad entre la población y avanzar en la eficiencia invirtiendo en su capacitación, profesionalización y equipamiento adecuado. Asimismo, se plantearon realizar programas de capacitación y mejoramiento continuo de los cuerpos de seguridad; desarrollar carreras técnicas de policía; y selección más rigurosa de los elementos policiacos.

En ese contexto, el GDF instrumentaría mecanismos eficientes de respuesta a la denuncia ciudadana y se incrementarían los cursos y conferencias sobre seguridad, en particular a niños y jóvenes, de forma que se consiga una mayor colaboración entre la sociedad y las autoridades, así como se adquiriría equipo eficiente y moderno de telecomunicaciones, de vigilancia permanente, de asalto, de ataque y restaurar parte del equipo de los cuerpos de seguridad, para coadyuvar con el esfuerzo de adquisición de equipo nuevo.

Integrar Funcionalmente el Aparato Judicial

El aparato de justicia exige la integración eficiente de las funciones de policía, ministerio público, defensoría de oficio, impartición de justicia y reclusión por delitos menores. En este sentido, con la colaboración de los órganos judiciales (TSJDF) y de los de readaptación social (SG), los cuales se convertirán en Centros de Justicia, lo que permitiría, incorporar la defensoría de oficio, la impartición de justicia y los espacios de reclusión para delitos menores.

En materia de readaptación social, el GDF promovería la utilización de las fianzas sociales y de otros mecanismos que reduzcan el rezago en la impartición de justicia, impulsar la libertad adelantada para los delitos menores; y recuperar el sistema de ocupación carcelario, que permita a los reclusos colaborar en los gastos que genera su condena.

Elaborar un Nuevo Marco Jurídico para los Servicios de Seguridad Pública

La actual Administración en el ámbito de su competencia, promovería iniciativas de ley para

la prevención, persecución y sanción de los delitos pueda llevarse a efecto con la eficiencia, severidad y legalidad necesarias, y normar estrictamente las actividades privadas en esta materia, a través de 2 estrategias básicas: normatividad de los servicios gubernamentales de seguridad y de los servicios privados de seguridad.

En la primera, la seguridad pública, la procuración de justicia y los servicios de readaptación social requieren de una modernización de sus marcos normativos de acuerdo a las particularidades del DF y las circunstancias actuales; del desarrollo de la normatividad interna de las dependencias del sector, para darle mayor capacidad en su lucha frente al crimen; de la propuesta de reformas y adiciones a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y a la Ley de Amparo.

En la segunda, derivado de la falta de una adecuada reglamentación de los servicios privados de seguridad y de los requerimientos mínimos de operación exigidos por la ley; y de la insuficiencia del marco jurídico e inobservancia de los reglamentos.

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados, se realizaron principalmente las acciones siguientes:

Seguridad pública

En 1999, a fin de reorientar la acción policial de manera estratégica y ordenada, se dividió a la Ciudad de México en 675 zonas de patrullaje y 51 sectores policiales bajo la coordinación de 16 mandos delegacionales.

Además, se establecieron 47 acciones preventivas de protección ciudadana, prevención y disuasión delictiva, con base en el programa de información y análisis instrumentado para registrar la incidencia delictiva. En este sentido, se instrumentó el Programa de Supervisión e Inspección de la Policía, logrando con ello la prevención de la corrupción interna en las corporaciones y el cumplimiento de las tareas policiales.

Por su parte, las distintas dependencias policiales, efectuaron 2,030.9 miles de acciones preventivas de seguridad, de control del orden público y de combate a la delincuencia; realizaron 2,994.0 miles de servicios complementarios de vigilancia especializada, en

delegaciones, paraderos de transporte, en unidades habitacionales y corralones; y establecieron 2,835.2 miles de acciones de vigilancia, y seguridad, así como de patrullaje en las principales zonas identificadas como conflictivas del área metropolitana.

Mediante estas acciones se remitieron 40.7 miles de personas al Ministerio Público y 215.3 miles al Juez Calificador.

Asimismo, se recuperaron 273 vehículos, se decomisaron 108 armas de fuego y 57 armas blancas, y se entregaron al Consejo Tutelar de Menores a 942 infractores.

Por otra parte, se instrumentaron 850.6 miles de dispositivos tácticos, en apoyo a la seguridad pública; 117.8 miles de servicios de vigilancia a dependencias públicas, tanto Federales como del Gobierno del Distrito Federal, así como a personas físicas y morales; y se proporcionaron 70.7 miles de servicios de seguridad y vigilancia especializada a empresas públicas y privadas; cabe mencionar que para el apoyo de estas actividades fueron adquiridos 940 revólveres, 30 patrullas y 32 radios portátiles.

Con la entrada en vigor de la Ley de los Servicios de Seguridad Prestados por Empresas Privadas, a partir del 18 de enero de 1999, se inició el proceso de regulación de las empresas que prestan este tipo de servicios, revisando aspectos operativos, administrativos y profesionales.

Derivado de ello, se realizó la verificación de 2.1 miles de visitas, el registro de 27.2 miles de personas, así como el otorgamiento de 767 registros, 334 iniciales, 433 revalidaciones, 266 expedientes abiertos, 1,922 cédulas de registro otorgadas y 535 empresas canceladas.

Asimismo, se llevó a cabo la difusión de 47.2 miles de mensajes sobre medidas de seguridad y se proporcionó 472.8 miles de servicios de control y agilización vial.

Cabe destacar que se continuó con el Programa Nacional de Seguridad Pública para el Distrito Federal, con la participación conjunta de la Secretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Dentro de este programa se adquirieron dos equipos de microondas para el agrupamiento de helicópteros; asimismo, se pusieron en operación 62 cámaras de circuito cerrado de televisión, integrado al sistema actual, sirviendo principalmente para ampliar la cobertura en vialidades de acceso controlado y zonas críticas; se adquirieron 194 vehículos: grúas tipo brigadier y tipo águila, ambulancias y paneles, cuya distribución se efectuó de acuerdo a las necesidades de los sectores y agrupamientos.

Prevención del delito

En esta materia, se propició la integración de 554 comités ciudadanos en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a fin de coordinar y apoyar las acciones en materia de políticas de participación y atención ciudadana, así como para elaborar el Programa Integral de Prevención del Delito del Distrito Federal.

Formación y profesionalización policial

Durante 1999, se llevaron a cabo 42 cursos de formación básica, actualización, especialización y promoción policial; e incorporaron al servicio activo a 886 elementos, de los diferentes cuerpos policiales.

Asimismo, se impartieron dos cursos al personal operativo de línea para eficientar sus labores, uno de formación para armamento con 15 participantes y otro de formación para instructores de tiro con 36 asistentes.

En el Programa Nueva Policía, se inscribieron 11,700 aspirantes, de los cuales se seleccionaron en la primera etapa 4,280 elementos, quienes iniciaron su capacitación, logrando concluir y aprobar todos los exámenes 2,493 elementos.

Por otra parte, se concluyó el Programa de Moralización, Regularización y Profesionalización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares Directos, Policía Judicial y Peritos y se establecieron las bases y lineamientos para la Operación Institucional del Servicio Público de Carrera.

Asimismo, se impartieron 276 cursos en los que participaron 19,226 personas, de los cuales 52 fueron para el citado programa con asistencia de 7,662 servidores públicos; 10 para la formación de Policías Judiciales, Oficiales, Secretarios y Peritos con un total de 1,162

participantes; 44 de actualización para Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Policías Judiciales y Peritos con una asistencia de 2,225 servidores públicos; 59 de Especialización con 2,396 personas; 1 de profesionalización en el que asistieron 25 servidores públicos; 29 más para personal de apoyo ministerial y policiaco de otras entidades federativas, con un total de participantes de 1,549 peritos; y 81 cursos diversos a los que asistieron 4,207 personas.

Administración de justicia y persecución del delito

Con el propósito de dar respuesta a la demanda ciudadana se iniciaron 227.2 miles de averiguaciones previas, se perfeccionaron 453.1 miles y se resolvieron 284.5 miles; además, se intervino en 31.2 miles de juicios penales, 11.6 miles de civiles y 61.7 miles de familiares por conducto de las agencias del Ministerio Público; y se atendió 2,643 menores víctimas de ilícitos y a 5,898 menores infractores.

Asimismo, se tramitaron 324.6 miles de dictámenes periciales al Ministerio Público a fin apoyar el esclarecimiento de los hechos delictivos; se ejecutaron 182.7 miles de diligencias ministeriales de tipo policiaco y se presentó ante el Ministerio Público a 45.6 miles de personas involucradas en ilícitos; por otra parte, se realizaron 47 investigaciones jurídicas, criminológicas y técnicas relativas a procuración de justicia.

En el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo la modernización tecnológica-equipamiento de la Policía Judicial, modernización de los laboratorios de investigación pericial y la actualización y profesionalización de los agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos.

Dentro de este programa en el eje de equipamiento, tecnología e infraestructura se llevó a cabo la adquisición de equipos y materiales que sirvieron de base para actualizar los laboratorios de investigación criminalística, entre los que destacan: refacciones y equipos de detección, chicotes, flash y estabilizadores, baumanómetros, muñecos anatómicos, microscopios eléctricos, cámaras de video, proyectores y caseteras, teodolitos, distanciómetros, espátulas, dados, cubreobjetos y equipos varios de laboratorio, entre otros.

Asimismo, se contempló la implantación del subsistema local de información sobre seguridad pública, el cual permitirá a la institución mantener actualizados y con tecnología de punta todos sus equipos, se adquirió el software red novel para 100 usuarios, y software de actualización de equipos para el año 2000.

Respecto al equipamiento de corporaciones, se adquirieron 50 motopatrullas y 67 vehículos para servicios periciales, material para adiestramiento (prácticas de tiro) 12.8 millones de municiones, y la adquisición de un simulador de tiro y 4 equipos de adiestramiento policial.

Durante el ejercicio, las acciones orientadas a la desarticulación de organizaciones criminales consistieron en la implementación de diversos programas entre los que destacan seguridad en escuelas, combate a la distribución de drogas y a la delincuencia juvenil, persecución a la corrupción interna y externa del servicio público general, persecución por robo a transeúntes, de vehículos, a transportistas y repartidor, bancos y seguridad en corredores turísticos, entre otros.

Mediante la realización de estos programas se logró el desmembramiento de 274 bandas de delincuentes y se pusieron a disposición del Ministerio Público a 5,987 personas.

Readaptación social

En este ámbito, se proporcionó atención a un promedio mensual de 18.9 miles de internos en los diferentes centros de reclusión; se realizaron 365 inspecciones a los sistemas de seguridad instalados en los diversos centros de readaptación social; se efectuaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los 11 inmuebles que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal y se realizaron 44.4 miles de seguimientos jurídicos y penales a la población interna.

En apego a los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo la adquisición de vehículos para las inspecciones diarias en los diferentes centros de reclusión, se proporcionó mantenimiento a vehículos; panel de traslado, tiburones y camionetas de tres y media toneladas.

En 1999, se publicó el decreto que deroga, adiciona y reforma diversas disposiciones del

Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, originando que la capital cuente con su propio Código Penal para el Distrito Federal; además, fueron aprobadas reformas y adiciones al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal que contempla la actualización procedimental acorde con el nuevo Código Penal y con la nueva tipificación de los delitos.

Procuración de justicia social y laboral

En materia de Justicia Social y Laboral el Gobierno del Distrito Federal, proporcionó asesoría a 25.5 miles de trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos; y efectuó la conciliación de 13.0 miles de trabajadores y diversos sindicatos en conflictos laborales, individuales y colectivos.

Procuración de justicia fiscal

En cuanto a los aspectos fiscales, se emitieron 15.0 miles de resoluciones en la materia; se

participó en 8.0 miles de juicios en materia de ingresos locales; y se presentaron 117 denuncias y querrelas ante el Ministerio Público correspondiente en materia de delitos fiscales; y se intervino en 755 juicios derivado de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.

DESTINO DEL GASTO

En 1999, en este Objetivo Estratégico se erogaron recursos por 12,961,794.7 miles de pesos, cifra superior en 13.0% a la prevista originalmente. De ese monto el 88.5% se destinó a los programas prioritarios y el 11.5% a los no prioritarios.

Del total de los recursos ejercidos en el año, el 64.4% correspondió al Programa 12 Seguridad Pública, el 18.1% al 08 Administración de Justicia y Persecución del Delito, el 7.8% al 05 Poder Judicial y el 6.0% al 16 Readaptación Social, principalmente.

PRESUPUESTO DE UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA 1999
(Miles de Pesos con un Decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL	1999		VARIACION
	ANUAL (1)	EJERCIDO (2)	(%) (3)	PORCENTUAL (2/1)
TOTAL DEL OBJETIVO	11,474,831.9	12,961,794.7	100.0	13.0
PRIORITARIOS	10,105,174.0	11,476,918.6	88.5	13.6
08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y PERSECUCION DEL DELITO	1,989,060.6	2,347,651.3	18.1	18.0
12 SEGURIDAD PUBLICA	7,549,973.5	8,345,336.3	64.4	10.5
16 READAPTACION SOCIAL	566,139.9	783,931.0	6.0	38.5
NO PRIORITARIOS	1,369,657.9	1,484,876.1	11.5	8.4
05 PODER JUDICIAL	988,473.3	1,019,057.6	7.8	3.1
06 IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL	84,881.4	89,730.7	0.7	5.7
07 IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	50,977.9	51,160.6	0.4	0.4
09 PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL	77,541.3	103,545.9	0.8	33.5
10 PROCURACION DE JUSTICIA FISCAL	38,285.8	34,889.0	0.3	(8.9)
11 DERECHOS HUMANOS	68,688.5	76,824.5	0.6	11.8
14 FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL	56,081.0	99,865.4	0.8	78.1
15 PREVENCION DEL DELITO	4,728.7	9,802.4	0.1	107.3

UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(PRESUPUESTO EJERCIDO 1999)

